

BUÑUEL**Tipos impositivos, tarifas de tasas, precios públicos, canon de comunal y demás exacciones del municipio y sus organismos autónomos para el ejercicio 2014**

El Ayuntamiento de Buñuel, en sesión plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 2013, ha aprobado inicialmente los tipos impositivos, tarifas, tasas, precios públicos, canon de comunal y demás exacciones para el año 2014.

Y habiendo sido sometido el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra, número 10/2014, de 16 de enero, sin que hayan sido formuladas reclamaciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo.

Buñuel, 6 de marzo de 2014.–El Alcalde, Joaquín Pórtoles Beltrán.

TIPOS IMPOSITIVOS, TARIFAS DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, CÁNON DE COMUNAL Y DEMÁS EXACCIONES PARA EL EJERCICIO 2014**I. IMPUESTOS**

–Contribución territorial urbana: 0,4240% de tipo de gravamen.

–Contribución territorial rústica: 0,800% de tipo de gravamen.

–Impuesto sobre actividades económicas: Índice municipal del 1,4.

–Impuesto sobre construcciones instalaciones u obras: 3,35% de tipo de gravamen.

–Impuesto de plusvalía: 14% de tipo de gravamen y 2,20% de base imponible hasta 5 años, 2,10% hasta 10 años, 2% hasta 15 años y 2% hasta 20 años.

II. TASAS

–Por la expedición y tramitación de documentos:

- Compulsas: 1 euro página compulsada.
- Certificado: 2 euros/certificado.

–Voz pública:

- Bando: 3,50 euros/bando.

–Licencia de apertura: 89 euros, comercios, pequeñas industrias... (hasta 20 trabajadores); 200 euros, comercios, empresas... (entre 21 y 50 trabajadores); 500 euros, comercios, empresas... (más de 50 trabajadores).

–Aprovechamiento de luz, telefonía y gas: 1,5% de la facturación local.

–Utilización de la vía pública:

- Terrazas: 25,00 euros mesa/año.
- Mercadillo:
 - Módulos fijos 2 metros/año: 171,00 euros.
 - Módulos fijos 2 metros/semestre: 94,50 euros.
 - Módulos vacantes hasta 6 m: 15,00 euros/día; por cada metro de más 3,50 euros/día.
- Ferias:
 - Tenderetes: 10,00 euros/día.
 - Puestos hasta 11 m: 16,00 euros/día.
 - Puestos desde 12 m: suplemento 7,50 euros metro/día.
- Ocupación por obras:

- Ocupación acera: Tres primeros días: Exento; a partir de este plazo: 7,00 euros por día de ocupación.
- Media calle: 15 primeros días: 7,00 euros/día; 2 meses siguientes: 11,00 euros/día; resto de días: 20,50 euros.
- Calle completa: 7 primeros días: 11,00 euros/día; mes siguiente: 21,00 euros/día; 2 meses siguientes: 54,50 euros/día; resto de días: 106,50 euros/día.
- Para casos extraordinarios, previo informe del técnico municipal, aun cuando hayan transcurrido los dos meses siguientes se cobrará el precio de 54,50 euros/día y no el de 106,50 euros/día.
- Vados: 69 euros/año.

–Cementerio:

- Nichos: 527,50 euros/nicho.
- Suelo: 527,50 euros/m².
- Columbarios: 384,00 euros/columbario.

–Utilización de las instalaciones deportivas:

a) Piscinas:

- Abonos:
 - Abonos individuales:
 - De 2 a 6 años: 17,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 34,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 46,50 euros.
 - Mayores de 65 años: 38,50 euros.
 - Abonos familiares:
 - Familia de 2 miembros:
 - De 2 a 6 años: 16,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 31,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 42,50 euros.
 - Familia de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 14,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 28,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 39,50 euros.
 - Familia de más de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 13,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 25,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 32,50 euros.
 - Entradas:
 - De 2 a 6 años: 2,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 2,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 4,00 euros.
 - Mayores de 65 años: 3,00 euros.
- Abono quincenal individual piscina, quincena natural: 15,00 euros.
- Abono mensual individual piscina del 1 de Julio al 31 de Julio: 23,50 euros.
- Abono mensual individual piscina del 1 de agosto al 31 de agosto: 23,50 euros.

b) Piscinas-polideportivo:

- Abonos:
 - Abonos individuales:
 - De 2 a 6 años: 33,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 68,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 110,50 euros.
 - Mayores de 65 años: 85,50 euros.
 - Abonos familiares:
 - Familia de 2 miembros:
 - De 2 a 6 años: 30,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 62,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 100,50 euros.
 - Familia de 3 miembros:

- De 2 a 6 años: 27,50 euros.
- De 7 a 15 años: 56,50 euros.
- Mayores de 16 años: 90,50 euros.
- Familia de más de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 24,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 49,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 77,50 euros.

c) Polideportivo:

- Abono anual:
 - Abono individual:
 - De 2 a 6 años: 19,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 48,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 76,50 euros.
 - Mayores de 65 años: 65,50 euros.
 - Abono familiar:
 - Familia de 2 miembros:
 - De 2 a 6 años: 17,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 43,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 69,50 euros.
 - Familia de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 16,00 euros.
 - De 7 a 15 años: 40,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 62,50 euros.
 - Familia de más de 3 miembros:
 - De 2 a 6 años: 14,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 33,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 55,00 euros.
 - Abono semestral:
 - De 2 a 6 años: 13,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 29,50 euros.
 - Mayores de 16 años: 45,50 euros.
 - Mayores de 65 años: 35,50 euros.
 - Abono trimestral:
 - De 2 a 6 años: 9,50 euros.
 - De 7 a 15 años: 19,00 euros.
 - Mayores de 16 años: 31,50 euros.
 - Mayores de 65 años: 25,50 euros.
- Entradas frontón y pistas: 3,50 euros hora/persona.
- Entradas polideportivo: 3,50 euros hora/persona, con un máximo de 14 euros.
- Abonos quincenas naturales para polideportivo: 14,00 euros.
- Abono mensual (mes natural) polideportivo: 20,50 euros.

–Guardería (comedor y escolaridad): conforme a las tarifas señaladas por el Gobierno de Navarra.

–Tasas actividades deportivas por trimestre: 50 euros/trimestre.

–Tasa utilización polideportivo sólo para cursos (sólo no socios): 15 euros/trimestre.

–Tasas actividad “Yoga Avanzado”: 90 euros/trimestre. Meses julio, agosto y septiembre: 30 euros/mes.

–Comedor Social:

- Presencial: 4,80 euros/día.
- A domicilio: 4,07 euros/día.

III. TASAS DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

A) *Residencia de Ancianos San Gregorio.*

–Cuota plaza de válido: 699,95 euros/mes.

–Cuota plaza de semi-asistido: 1.072,16 euros/mes.

–Cuota plaza de asistido: 1.443,63 euros/mes.

–Cuota plaza estancia diurna válido: 475,26 euros/mes.

–Cuota plaza estancia diurna asistido: 962,78 euros/mes.

–Cuota plaza “Gran Dependiente Concerdep”: La que establezca el Gobierno de Navarra.

–Cuota plaza “Severo 1 Concerdep”: La que establezca el Gobierno de Navarra.

* Se derogan las tasas de “Severo 1 sin Concerdep” y “Gran dependiente sin Concerdep” al desaparecer los niveles en los grados de dependencia.

B) Escuela Municipal de Música, curso 2014.

–Matrícula: 27,30 euros.

–Lenguaje musical iniciación: 16,40 euros/mes.

–Lenguaje musical: 16,40 euros/mes.

–Lenguaje instrumental: 20,04 euros/mes.

IV. PRECIOS PÚBLICOS

–Servicio de fotocopidora: 0,20 euros/fotocopia en blanco y negro, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,10 euros/fotocopia; 1 euro/fotocopia en color, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,90 euros/fotocopia.

–Utilización de locales municipales:

- Casa de cultura: 72 euros/día.
- Aula de Colegio Público: 19,50 euros/mes.

Quedan exentas las asociaciones sin ánimo de lucro, siempre que los utilicen para sus fines.

V. CÁNONES DE APROVECHAMIENTO DE TERRENOS COMUNALES

–Actualización de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el Organismo Oficial Competente.

–Huertos familiares: Actualización de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el Organismo Oficial Competente.

Código del anuncio: L1403539